



ESPINDOLA ROJAS

ALDE DE ARICA

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. FRANCISCO ONETO SERRANO, RUT N°

DECRETO N.º 10462 /2023.-

ARICA, 23 de octubre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, **Certificado N°750** de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha **11.10.2023**, **ORD N° 720** 22.09.2023, DIR. TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE ARICA, **Solicitud del interesado** 23.09.2023, **Orden de ingreso N°7144692** con fecha 04.09.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través **Certificado N°750** emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha **11.10.2023**, certifica el ingreso mediante Orden de ingreso **N° 7144692**, por la suma de \$ 41.240, por concepto de trámite de licencia de conducir, el cual no se hizo uso del servicio por razones de índole personal, siendo el pago realizado por el contribuyente la suma de \$ 41.240 valor que incluye costo del certificado de antecedentes \$ 1.050, por lo tanto, se solicita la devolución por \$ 40.190.-

Con solicitud del interesado, de fecha 23.09.2023, se solicita instruir la devolución de dinero AL SR. FRANCISCO ONETO SERRANO, RUT N° de suma de \$40.190.- debido a que no se hizo uso del servicio por razones de índole personal, siendo el pago realizado por el contribuyente la suma de \$41.240 valor que incluye costo del certificado de antecedentes \$1.050, por lo tanto, se solicita la devolución por \$40.190.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al SR. FRANCISCO ONETO SERRANO, RUT N° devolución por \$ 40.190.- debido a que no se hizo uso del servicio por razones de índole personal, siendo el pago realizado por el contribuyente la suma de \$ 41.240 valor que incluye costo del certificado de antecedentes \$ 1.050, por ende, se solicita la devolución por \$ 40.190, por lo cual, procede la devolución de la suma antes citada.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

GERICORICCG MICIARPIACO